



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05946061
EXP. N°	04005672



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 288-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín en Sesión Extraordinaria celebrada a los 16 días del mes de julio del 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales vigente; y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, establece que; "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia". Asimismo en su artículo 192° señala que; "los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo".

Que, el artículo 2° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal". Continuando con el artículo 4° del mismo cuerpo normativo, señala que "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantiza el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo".

Que, el literal k) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que, son atribuciones del Gobernador Regional, "celebrar y suscribir en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponde al Gobierno Regional".

Que, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales.

Que, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención al Acuerdo de Sesión N° 02-13-2022 tomado por el Consejo Directivo del FIDT el 14 de febrero del presente y, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT y su Reglamento, aprobado mediante Decreto N° 001-2019-EF, invita a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a participar en el concurso

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Erick Segovia García
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



FIDT 2022 para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil o fichas técnicas.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

Que, el Gobernador Regional del Gobierno Regional Junín, **presenta ante el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (concurso FIDT 2022)** la solicitud de postulación del GRJ para el financiamiento o cofinanciamiento y declaración jurada que la propuesta no cuenta con financiamiento total o parcial para la elaboración de estudios de Pre-Inversión a nivel de fichas técnicas denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", conforme al Formato N° 001-A de fecha 04 de abril de 2022, señalado además que, la documentación e información que presenta considera una inversión total de S/ 157,000.00, de los cuales, solicita al FIDT el monto de S/ 141,300.00, precisando además que en su oportunidad se presentaran los documentos que acrediten el saldo de S/15,700.00, que será asumido por el Gobierno Regional Junín para la ejecución de la propuesta;

Que, consecuentemente, mediante Informe Técnico N° 305-2022-GRJ/GRI/SGE del 24 de junio de 2022, el Sub Gerente de Estudios remite al Gerente Regional de Infraestructura un informe en la que, concluye que: **"i) Es de necesidad inmediata la aprobación de la suscripción del convenio para el cofinanciamiento de la siguiente propuesta seleccionada en el marco del concurso FIDT 2022 del estudio de Pre-Inversión del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN con código de idea N° 107468 y código de finalidad 0364565 es necesaria la pronta convocatoria de sesión extraordinaria la misma que debe ser aprobada antes del 30 de junio de 2022; y ii) Por los expuestos solicito sea incorporada con urgencia como punto de agenda en una sesión extraordinaria para su aprobación inmediata en la cual se autorice al Gobernador Regional, la suscripción del convenio para el cofinanciamiento de la propuesta seleccionada en el marco del concurso FIDT 2022 (...//...)"**;

Que, con Reporte N° 1376-2022-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de junio del 2022, el Sub Gerente de Estudios insta al Gerente Regional de Infraestructura a modificar solo el importe de S/ 15,700.00 soles del programa de Estudios de Pre – Inversión DE LA Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, el mismo que no será ejecutado en el presente año fiscal. Además, se deberá realizar la modificación presupuestal y asignar dicho monto al estudio de pre inversión del proyecto, para la suscripción de convenio para el proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN por el monto de 15.700.00.

Que, mediante Memorando N° 2056-2022-GRJ/GRPPAT del 28 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, **indicando que la contrapartida será con cargo a los recursos de la meta 42 – 2001621**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia García
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

ESTUDIOS DE PRE INVERSION, detalla la disponibilidad presupuestal para el proyecto de inversión **MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN** con código de idea N° 107468 y código de finalidad 0364565, **recomendando dar cumplimiento a lo detallado por la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo responsabilidad;**

Que, siendo esto así, mediante Informe Técnico N° 307-2022-GRJ/GRI/SGE del 28 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, concluye que: **“i) Es de necesidad inmediata la aprobación de la suscripción del convenio para el cofinanciamiento de la siguiente propuesta seleccionada en el marco del concurso FIDT 2022 del estudio de Pre-Inversión del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN con código de idea N° 107468 y código de finalidad 0364565, es necesaria la pronta convocatoria de sesión extraordinaria la misma que debe ser aprobada antes del 30 de junio de 2022; y ii) Por los motivos expuestos solicito sea incorporada con urgencia como punto de agenda en una sesión extraordinaria para su aprobación inmediata en la cual se autorice al Gobernador Regional, la suscripción del convenio para el cofinanciamiento de la propuesta seleccionada en el marco del concurso FIDT 2022 del estudio de Pre inversión de proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN con código de idea N° 107468 y código de finalidad 0364565 cuya estructura de cofinanciamiento según punto 3.1 (tabla N° 001) del presente informe (///...)”;**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia García
SECRETARIO EJECUTIVO

3.1 Estructura de Cofinanciamiento y Plazo de Presentación de requisitos para Firma de convenio:

Año	Transferencia FIDT	Contrapartida Gobierno Regional de Junín	Plazo para presentación de Requisitos
2022	141,300.00	15,700.00	30 de junio del 2022

Que, mediante Informe Legal N° 224- 2022-GRJ/ORAJ, de fecha 30 de junio del 2022, la Directora Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal en la que concluye: que resulta **PROCEDENTE** la suscripción del **CONVENIO** entre el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT y el Gobierno Regional Junín para el cofinanciamiento de la siguiente propuesta seleccionada en el marco del concurso FIDT 2022 del estudio de Pre-Inversión del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”** con código de idea N° 107468 y código de finalidad 0364565, de conformidad a la normatividad especial que lo regula.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

Que, con Oficio N° 301-2022-GRJ/GGR, de fecha 06 de julio del 2022, el Gerente General Regional (e) - Ing. Anthony Ávila Escalante solicita al Consejo Regional, respetuosamente proseguir con el trámite correspondiente, a fin de que el Pleno del Consejo en sesión extraordinaria autorice la firma del convenio entre el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT y el Gobierno Regional Junín para el cofinanciamiento de la siguiente propuesta seleccionada en el marco del concurso FIDT 2022 del estudio de Pre-Inversión del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”** con código de idea N° 107468 y código de finalidad 0364565, cuya estructura de cofinanciamiento es la siguiente:

Año	Transferencia FIDT	Contrapartida Gobierno Regional de Junin
2022	141,300.00	15,700.00

Que, con Oficio Múltiple N° 15-2022-GRJ-CR/CPPPyATyDI, de fecha 15 de julio del 2022, la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional se reúne virtualmente en la cual evalúan, analizan, y aprueban el expediente a fin de que en sesión extraordinaria el Pleno lo apruebe mediante Acuerdo de Consejo.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, contando con el Dictamen N° 006-2022-GRJ-CR/CPDS de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, en concordancia con su Reglamento Interno, ha aprobado por MAYORIA lo siguiente:

“ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A FAVOR DEL GOBERNADOR REGIONAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y EL FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – (FIDT), PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA SELECCIONADA EN EL MARCO DEL CONCURSO FIDT 2022 DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORÍA I-3, DISTRITO DE SINCOS – PROVINCIA DE JAUJA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, CODIGO DE IDEA N° 107468, CODIGO DE FINALIDAD 0364565”, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA ESPECIAL QUE LO REGULA”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Gobernador Regional la Suscripción del Convenio en el Marco del Concurso FIDT 2022, para el Cofinanciamiento de la Siguiete Propuesta Seleccionada: Estudio de Pre inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORIA I - 3, DISTRITO DE SINCOS - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con código de idea N°107468 y código de finalidad 0364565.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia García
SECRETARÍA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia General dar continuidad a los trámites correspondientes para lograr los objetivos del Convenio en el Marco del Concurso FIDT 2022.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la publicación en la página web del Gobierno Regional Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Erick Segovia Garcia
SECRETARÍA EJECUTIVA